



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 38

11 DE JULIO DE 2024

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, sin embargo, a la fecha se pudieron identificar los siguientes títulos de depósito judicial que no han sido reclamados en el año siguiente a la terminación de los procesos de administrativos de cobro coactivo, y sobre los cuales no se ha localizado a su titular.

Que en desarrollo de la política antisoborno adoptada por el Instituto de Desarrollo Urbano mediante Acuerdo 04 de 2019 del Consejo Directivo del IDU, y como garantía procesal, se comunica por Aviso a los contribuyentes que cuentan con el término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso para reclamar los mencionados títulos de depósitos judicial en las instalaciones del Banco Agrario de Colombia.

Que vencido dicho término, sin que se haya reclamado los TDJ, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 843-2 del ETN, decisión que no será susceptible de recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833-1 de dicha norma.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V10



ISO 22301  
IL-C (Certification)  
572421



Instituto de  
Desarrollo  
Urbano





COMUNICACIÓN POR AVISO No. 38

11 DE JULIO DE 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
814786	LUIS HUMBERTO OTÁLORA MESA	19.093.749	KR 7A 151 22 LC 106	AAA0109PAEP	400100008068720	02/06/2021	\$4.440.456,00	ACUERDO 523/2013	<p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL - PROCESO 67769/2015- VALORICENOS 814786- ACUERDO 523/2013</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los siguientes depósitos judiciales a favor del señor LUIS HUMBERTO OTÁLORA MESA, identificado con Cédula de Ciudadanía 19.093.749, que a continuación se relaciona, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso, y se encuentra a su disposición para ser reclamado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NO. TÍTULO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>400100008068720</td> <td>\$4.440.456,00</td> </tr> <tr> <td>400100008069904</td> <td>\$4.440.456,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>En consecuencia, le indico que el procedimiento para efectuar el cobro del Título Judicial es dirigirse a cualquiera de las oficinas de depósitos judiciales del Banco Agrario a nivel nacional y acercarse a la ventanilla donde se encuentre el funcionario encargado y presentar su documento de identidad original o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente<sup>1</sup>, si ya realizó el cobro del mencionado título judicial, hacer caso omiso al presente requerimiento.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>Sandra Liliana Chaparro Villalba Abogada Ejecutora Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales</p> <p><small>Firma realizada generada en 11-07-2022 02:35 PM</small></p>	NO. TÍTULO	VALOR	400100008068720	\$4.440.456,00	400100008069904	\$4.440.456,00
NO. TÍTULO	VALOR														
400100008068720	\$4.440.456,00														
400100008069904	\$4.440.456,00														
814786	LUIS HUMBERTO OTÁLORA MESA	19.093.749	KR 7A 151 22 LC 106	AAA0109PAEP	400100008069904	03/06/2021	\$4.440.456,00	ACUERDO 523/2013							

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V10



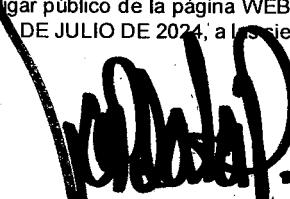


COMUNICACIÓN POR AVISO No. 38

11 DE JULIO DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

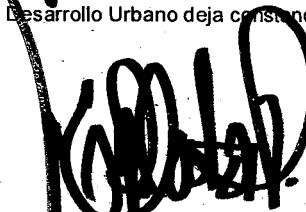
Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 11 DE JULIO DE 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

  
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado por el término de un (01) día, y se desfija hoy 11 DE JULIO DE 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

  
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que contra de comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Proyecto: Luis Enrique Hidalgo Rodríguez – Abogado Sustanciador STJEF – IDU  
Revisó: Diego Fernando Hidalgo Maldonado – Abogado Revisor STJEF – IDU  
Validó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán – Abogado Revisor STJEF – IDU

3

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V10



Instituto de  
Desarrollo  
Urbano

